

**CONTRATO DE SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ.**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 1107066

Con fecha 24 de febrero de 2025 se aprobó por este Órgano de Contratación el inicio del expediente de contratación arriba indicado.

Según lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público es el Órgano de Contratación el competente para aprobar tanto el expediente, como la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo.

Considerando que esta Delegación Territorial es la competente para dictar la presente resolución en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto,

**RESUELVE**

**1.** Aprobar el expediente de contratación denominado “Suministro, en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting), de un vehículo turismo para el servicio de desplazamiento de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz”, con una duración de 48 meses, siendo el importe total de licitación de 45.840,00 € (cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta euros) IVA incluido, de los cuales 37.884,30 euros corresponden a la base y 7.955,70 euros corresponden al 21% del IVA .

**2.** Ordenar el inicio del Procedimiento de Adjudicación, que será Abierto simplificado abreviado, en virtud de lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ

Ana María Bertón Belizón

C/ Fernando el Católico, 3  
11071 CÁDIZ  
T: 956 293 568  
dtecadiz.ctrjal@juntadeandalucia.es



|                          |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANA MARIA BERTON BELIZON |                                | 31/03/2025 13:23:35                                                                                               | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN             | NJyGwtVXbsY0WJZ31mMB9p00Yirr7f | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |